CAMPEONATO INTERNO SOLCA 2022

ANTECEDENTES

Los equipos existentes en la Institución, con la finalidad de que se realicen actividades de recreación deportiva en nuestras instalaciones, resuelve reunir a los compañeros y compañeras que deseen participar en un Campeonato Deportivo Interno.

Con estos antecedentes hace la invitación a todos los compañeros y compañeras deportista, de los departamentos y servicios de la institución activamente en las jornadas deportivas.

OBJETIVOS

Motivar a los compañeros y compañeras deportistas que trabajamos en SOLCA, Núcleo de Quito, a participar en este evento.

Fortalecer y fomentar la unidad a través del deporte a fin de establecer lazos de amistad, compañerismo y unidad.

Impulsar la iniciativa de continuar la realización de estos eventos deportivos. Fomentar el deporte para salir de nuestras labores diarias y que nos permita conocernos como personas y compañeros.

ORGANIZACIÓN

El campeonato, se realizará con el apoyo de la Asociación de Empleados, el Sindicato de Trabajadores y el departamento del SSO de la Institución delegando 1 (un) representante por cada uno, la organización deportiva también será de responsabilidad de los equipos participantes quienes deberán designar sus respectivos delegados a fin de conformar la que en adelante se denominará "Comisión de deportes".

En estas jornadas deportivas estarán habilitados para participar todos los trabajadores de la Institución, así como también las personas que sin ser trabajadores de SOLCA, tienen relación directa al formar parte de los proveedores externos con contrato y permanencia en la Institución.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CAMPEONATO INTERNO SOLCA 2022

Los equipos participantes nombran un delegado principal y un alterno (el delegado alterno participara en la ausencia del titular), para conformar la comisión deportiva.

REGLAMENTO DEPORTIVO

Art. 1.- En el campeonato interno de SOLCA, 2022 se jugarán las siguientes disciplinas: Indor Fútbol masculino y femenino.

DE LAS INSCRIPCIONES

- Art. 2.- Los equipos participantes deberán presentar el listado de jugadores con su respectiva firma siendo un máximo de 15 (quince) y un mínimo de 8 (ocho) jugadores por equipo.
- Art. 3.- Para intervenir en el campeonato interno, es necesario enviar con el delegado del equipo los siguientes requisitos:
- a). Nombre del equipo
- b). Colores de su uniforme.
- c). Nombre del delegado y delegado suplente.
- d). El valor de la inscripción por jugador será de seis dólares.
- Art. 4.- Para la participación del personal externo será necesario que el equipo en el que se incluya al menos 1(un) jugador cancele como garantía el valor de \$100,00 (cien) dólares reembolsables al final del campeonato, si no se presenta ninguna transgresión al presente reglamento; y adicionalmente se certifique por el administrador de contrato o jefe directo de SOLCA, ser parte de la nómina que presta sus servicios en la institución a fin de evitar la participación de jugadores ajenos a SOLCA.
- Art. 5.- Con la finalidad de mantener un espíritu altruista y de inclusión deportivo, cada equipo inscrito en el campeonato podrá incluir un jugador adicional con capacidades especiales y que además pueda participar de los encuentros deportivos bajo

responsabilidad del mismo, implícita al momento de ser incluido en la nómina del equipo.

COMISIÓN TÉCNICA Y DE CALIFICACIONES

- Art. 6.- Estará conformada por 2 (dos) delegados que pertenezcan a los entes de apoyo y 2(dos) delegados por parte de los equipos.
- Art. 7.- Se encargará de realizar el calendario de juegos anticipadamente a cada fecha para ser comunicada en las reuniones semanales de los días lunes a las 13:30pm.
- Art. 8.- Analizarán las comunicaciones en caso de que algún equipo solicitare horario preferencial.
- Art. 9.- Se encargará de analizar la lista de jugadores enviada por los equipos para declarar a los jugadores idóneos o negar la inscripción.
- Art. 10.- En caso de existir alguna controversia que no pueda resolver está comisión será expuesta a la Comisión de deportes para que esta lo resuelva.

DE LA COMISIÓN DE PENAS

- Art. 11.- Estará conformada por 2 (dos) delegados que pertenezcan a los entes de apoyo y 2(dos) delegados por parte de los equipos.
- Art. 12.- Son deberes y obligaciones de la comisión de penas:
 - A) Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento, el mismo que solo podrá ser reformado por la Comisión de deportes únicamente al inicio del campeonato y se cuente con la aprobación de mayoría simple.
 - B) Llevar un registro de los jugadores amonestados con tarjetas amarillas o rojas e imponer las sanciones respectivas basándose en los informes del señor árbitro y señor vocal de turno y en el caso de ser necesario del veedor designado por la Comisión de deportes.

DE LAS FALTAS Y SANCIONES:

- Art. 13.- Los jugadores amonestados con tarjeta amarilla, serán sancionados de la siguiente manera:
 - A) Por primera vez, con una multa de \$1,00 (un) dólar.
 - B) Por segunda vez, con una multa de \$2,00 (dos) dólares.
 - C) Por tercera vez, al jugador se le suspenderá un partido y pagará la cantidad de \$3,00 (tres) dólares.

Art. 14.- Se sancionará con 1 (un) partido de suspensión:

- A) El o los jugadores que abandonen el campo de juego sin permiso del señor árbitro.
- B) Jugadores expulsados por conducta incorrecta, reclamos indebidos y juego brusco por doble amarrilla, además deberán pagar una multa de \$3,00 (tres) dólares.
- Art. 15.- El o los jugadores que por su falta cometida dentro del campo de juego recibieren del señor, árbitro tarjeta roja directa serán suspendidos con 2 (dos) partidos y pagarán una multa de \$3,00 (tres) dólares, y si es una agresión mutua dentro o fuera de la cancha entre compañeros, por leve que esta sea, serán separados del campeonato sin ninguna apelación y de ser el caso perderán la garantía los equipos.

Art. 16.- Otras sanciones:

- A) Por agresión al rival, o entre compañero, dentro o fuera del campo de juego, por conducta violenta o falta grave, se les sancionará como falta grave o conducta violenta y se sancionará con la separación del campeonato sin apelación alguna y de ser el caso perderán la garantía los equipos; en el caso de reincidir en la misma no se le permitirá la participación en futuras ediciones del campeonato interno.
- B) El o los jugadores que intentan agredir física y/o verbalmente al árbitro o al vocal, serán sancionados con la separación del campeonato y de ser el caso perderán la garantía los equipos; de reincidir en la agresión serán suspendidos por un campeonato más, sin derecho a apelar dicha decisión, además del equipo del cual sea integrante el agresor cubrirán con los gastos que ocasionaré la agresión de acuerdo a los respaldos debidamente verificados y la Comisión de deportes será la encargada de verificar dicha documentación y

proceder a través de los medios más convenientes a cobrar estos valores.

- C) El o los jugadores debidamente identificados que incitaren o intervengan en riña o incidentes graves en el desarrollo del encuentro, serán sancionados de la siguiente manera según el informe del árbitro y del vocal:
 - Las barras que agredan física y/o verbalmente a uno o más jugadores e hinchas, serán multados con \$10,00 (diez) dólares de multa, si el informe del vocal y del señor árbitro no coincidieren, tomará decisión la Comisión de penas. Si hay reincidencia será multa de \$20,00 (veinte) dólares.
 - De existir lesiones graves, el equipo al que pertenezca el o los agresores correrán con los gastos que estos ocasionaren y quedarán fuera del campeonato.

En ambas situaciones se perderá la(s) garantía(s) de ser el caso.

- D) Si el árbitro da por terminado un partido por falta de garantías, entendiéndose como tal la invasión del campo de juego, pelea entre barras o jugadores, agresores debidamente identificados serán sancionados de acuerdo al literal C) de este artículo y los equipos infractores perderán los puntos en disputa de acuerdo al informe presentado y se adjudicarán al equipo rival manteniéndose el marcador.
- E) En el caso de detectarse la participación de jugador(es) que no cumplan los requisitos del presente reglamento en especial en lo que refiere a su pertenencia a la Institución o a algún proveedor, así como su asignación laboral perderán automáticamente la garantía, el cupo(s) de jugador(es) y el equipo deberá cancelar nuevamente el valor de la garantía para poder seguir participando en el campeonato.
- F) El o los jugadores que sean expulsados no podrían participar hasta que hayan cumplido totalmente la sanción en la respectiva disciplina, y no podrá participar en los casos de expulsión definitiva o por el resto del campeonato.
- G) El equipo que no cancele las obligaciones económicas (multas, deudas, etc.), hasta inicios del segundo tiempo no podrán participar en el encuentro deportivo, perderán los

puntos respectivos y no podrán jugar hasta que cancelen su deuda, de ser el caso se descontará de la garantía o se trasladará la deuda a futuras ediciones del campeonato.

Art. 17.- El equipo encargado de la programación también vigilara la actuación el señor árbitro y no permitirá que el mismo pite en estado etílico y cualquier anomalía informara a la Comisión de deportes los días Lunes a las 13: 30 PM.

DE LOS ARBITROS

Art. 18.- El árbitro es la máxima autoridad dentro del campo de juego y por lo tanto tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones prescritas en las reglas nacionales e internaciones del Indor- fútbol.
- Dirigir con imparcialidad los encuentros programados.
- Hacer constar en la hoja de vocalía, una vez finalizado el encuentro, las novedades cometidas durante el mismo y las razones por las que el o los jugadores fueron amonestados.

DE LOS VOCALES

Art. 19.- Los vocales después del árbitro tienen la máxima autoridad durante el desarrollo de un encuentro y por lo tanto se merecen respeto y consideración de los jugadores y demás delegados de los equipos.

Son deberes y atribuciones de los vocales:

- Cumplir y hacen cumplir las disposiciones impartidas en este reglamento en lo que corresponde a sus funciones.
- Hacer constar en la hoja de vocalía los reclamos hechos por los equipos, luego de la finalización del partido, en el caso de no hacerlo será calificado como normal.
- Estar presente en la cancha 10 (diez) minutos antes de la hora programada.
- Emitir en el espacio reservado, un informe con letra clara apoyándose a la verdad y detallando con imparcialidad todas las novedades que ocurrieren.
- No permitir el ingreso a jugadores que se encuentren en estado etílico, e incorrectamente uniformados (canilleras, zapatillas o pupillos no zapatos de futbol desgastados).

- El equipo que no realice la vocalía estando nominado o no ingrese el dinero recaudado y no entregue el acta de juego, luego de finalizado el encuentro, será sancionado con \$10,00 (diez) dólares de multa.
- Firmar y hacer firmar al árbitro y capitanes de cada equipo, una vez finalizado el encuentro.
- Receptar el valor del arbitraje y todos los valores adeudados hasta antes de la iniciación del segundo tiempo. Receptar antes del inicio del partido las deudas contraídas por los equipos y que constaren en el acta de juego, no permitir el inicio del encuentro sino se cumpliese con esta disposición, el equipo infractor perderá los puntos en disputa y se adjudicará el equipo rival.

En caso de que los señores árbitros no llegasen a los partidos señalados no se jugará en encuentro.

DE LOS EQUIPOS:

Art. 20.- Son deberes y derechos de lo equipos:

- A) Presentar cualquier reclamo durante el desarrollo de los encuentros haciendo constar en la hoja de vocalía.
- B) Presentarse al desfile de inauguración a la hora citada, correctamente uniformadas con la presencia de una madrina que pertenezca a la institución.
- C) Todos los equipos deberán acercarse donde el señor vocal a cancelar sus deudas conforme al reglamento.
- D) Presentarse en los encuentros de acuerdos al reglamento internacional en el caso de indor-fútbol un mínimo de cinco jugadores en cancha.
- E) Los jugadores que no estén correctamente uniformados: (Camiseta con número impreso o cocido, canilleras y zapatillas para indor) caso contrario no podrá ingresar al campo de juego.
- F) Si en el desarrollo de un encuentro un equipo se quedara con menos jugadores de lo permitido se suspende el partido y pierde los puntos los cuales serán adjudicados al rival con el mismo marcador.

G)Si por el mal estado de la cancha o por mal tiempo u otras circunstancias de fuerza mayor el árbitro suspendería el o los partidos en caso de indor-fútbol masculino esta fecha se jugará: si es el martes al miércoles y si es viernes pasa al día lunes, en el caso de las damas pasa para la próxima semana y de ser el caso se re-programará de parte de la Comisión técnica.

DE LOS RECLAMOS

- Art. 21.- Todos los equipos participantes tienen el pleno derecho de reclamar por jugadores ILÍCITOS, o porque uno o varios jugadores rivales no se encuentren debidamente uniformados etc.
- Art. 22.- El equipo que hiciere el reclamo por jugadores ilícitos o mal uniformados. Deberá depositar la cantidad de \$3,00 (tres) dólares en la vocalía de turno y hacer constar en el acta de juego hasta que termine el encuentro mas no una vez que de por finalizado el señor árbitro, deberá realizar un oficio de apelación, el mismo que será presentado en la siguiente reunión, en caso de que el reclamo no se justificará, perderá el dinero depositado, en caso contrario será devuelto. (dentro del tiempo de juego).

DESARROLLO DEL CAMPEONATO

- Art.- 23.- Después de haber aceptado las inscripciones la comisión técnica y de calificaciones elaborara el calendario de juego con la siguiente modalidad:
 - A) En el presente campeonato se jugara en los hombres en una sola rueda de todos contra todos.
 - B) Los 4 primeros equipos clasifican a la liguilla final en donde se jugara un cuadrangular y los 2 primero pasan a la final, en mujeres se jugara ida y vuelta clasificando los dos primeros equipos en la primer rueda y los dos primeros equipos en la segunda rueda y jugaran un cuadrangular del cual salen los dos primeros para la final, si en la primera y segunda rueda clasificara primero el mismo equipo este pasara a la final directamente, quedando asi 3 equipos para jugar triangular y saldrá el siguiente clasificado para la final.
- Art. 24.- Los partidos se realizarán a la hora indicada o programa (primera hora 15:30 y segunda hora 16:30) con un máximo de diez

minutos de retraso, el equipo que llegare mas tarde de los diez minutos de espera perderá, los mismos que serán adjudicados al rival, y pagaran una multa de 30 dólares por primera vez y 50 si son reincidentes, si se dieran el caso que los dos equipos no se presentarse perderán los puntos y además deberán a tenerse a las multas antes mencionada.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 25.- Los equipos que resultaren CAMPEONES Y VICEPAMPEONES, se les otorgara:

- a) Un trofeo
- b) Medallas
- c) Un reconocimiento económico de acuerdo a las disponibilidades de la comisión organizadora.
- Art. 26.- Las sesiones se realizarán los días lunes de cada semana, la oficina de asociación de la institución a las 13h30 los delegados que falten serán multados con \$5,00 (cinco) dólares, atrasos \$2,00 (dos) dólares.
- Art. 27.- Los delegados a las reuniones, serán los que tengan voz y voto.
- Art. 28.-Por ausencia del delegado titular se podrá aceptar la presencia del delegado suplente correctamente acreditado, no tendrá voz y voto otra persona.